

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día diecisiete de Marzo de dos mil dieciséis, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a diecisiete de Marzo de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APERTURA OFERTAS OBRA AMPLIACION RESIDENCIA 3ª EDAD, AVDA. SANTA BARBARA, SEPARATA N° 4: Dada la innecesariedad de constitución de Mesa de Contratación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Alcalde la apertura de los sobres "A", que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

Examinada la documentación del sobre "A" presentado por Elconsa Obras y Construcciones S.L., es admitida, examinada la documentación del sobre "A" presentado por Construcciones Abadía S.A., es admitida y examinada a su vez la documentación del sobre "A" presentado por Construcciones y Excavaciones Lecha S.L. es admitida.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "B" oferta económica presentado por Elconsa Obras y Construcciones S.L., en el que se compromete a la realización de la obra por importe de -58.815,70-Euros y -12.351,30-Euros de IVA, sin reflejar plazo de ejecución, y no presenta los Medios disponibles para la ejecución de las obras, aceptando el pliego.

Abierto el sobre "B" oferta económica presentado por Construcciones Abadía S.A. en el que se compromete a la realización de la obra por importe de -57.168,86-Euros y -12.005,46-Euros de IVA, sin reflejar plazo de ejecución, y

no presenta los Medios disponibles para la ejecución de las obras, aceptando el pliego.

A continuación se abre el sobre "B" oferta económica presentado por Construcciones y Excavaciones Lecha S.L. en el que se compromete a la realización de la obra por importe de -56.473,07-Euros y -11.857,24-Euros de IVA, reduce el plazo de ejecución en una semana de los 2,5 meses que figuran en el pliego, y presenta los Medios disponibles para la ejecución de las obras, aceptando el pliego.

Considerando más ventajosa la oferta de Construcciones y Excavaciones Lecha S.L.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones y Excavaciones Lecha S.L.

2º.- Notificar y requerir a Construcciones y Excavaciones Lecha S.L, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo notificarle y requerirle para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa de su capacidad, representación y solvencia.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

